



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

651

GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

02 SEP 2026

VISTO: El Memorándum N° 3733-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4452514 y Reg. Exp. N° 3118040, el Informe N° 1046-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe Técnico N° 169-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Memorándum N° 3452-2026/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentación adjunta en sesenta y cuatro (64) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 495-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de enero del 2023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de febrero del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, el cual considera el cargo estructural de Director/a Regional de Camélidos Sudamericanos, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 552-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de agosto del 2025, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - Actualizado - 1 - 2025 de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual considera el cargo estructural de Director/a Regional de Camélidos Sudamericanos, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, mediante Memorándum N° 3452-2026/GOB.REG.HVCA/GGR este Despacho dispone a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica evalúe y emita el informe técnico respecto al cumplimiento de requisitos y/o perfil, y verifique la inhabilitación y/o impedimento para ejercer en la gestión pública del profesional Ing. Roberto Rojas Torres, actual Director Regional de la Producción, para que asuma la encargatura del cargo de Director Regional de Camélidos Sudamericanos;

Que, mediante Informe Técnico N° 169-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos presenta el informe de verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para acceso a la función pública para el cargo de Director Regional de Camélidos Sudamericanos, concluyendo que el profesional Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres propuesto para asumir la encargatura del mencionado cargo, **sí cumple con los requisitos** establecidos en el numeral 4.4 del artículo 4 de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y que **no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;**

Que, asimismo, mediante Informe N° 1046-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, la Oficina Regional de Administración comunica a este Despacho que, el profesional Ing. Zoot. Roberto Rojas Torres propuesto para asumir la encargatura del cargo de Director Regional de Camélidos Sudamericanos del Gobierno Regional de Huancavelica, **sí cumple con los requisitos** establecidos en el 4.4 del artículo 4 de la Ley N° 31419 y **no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la**



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

651 GGR 2026 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

Huancavelica,

02 SEP 2026

función pública;

resulta necesario encargar al Ing. Que, estando a lo expuesto, resulta necesario encargar al Ing. Zoot. Roberto Rojas de la Producción, en su condición de Director Regional de la Producción, el cargo de Director Regional de Camélidos Sudamericanos, a fin de garantizar la gestión técnica administrativa de dicha unidad orgánica, en tanto se realice la designación del titular;

Estando a lo informado; y,

Regional de Asesoría Jurídica, Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

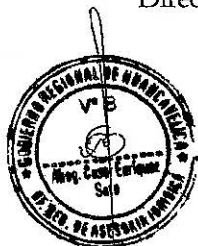
En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, al Ing. Zoot. **ROBERTO ROJAS TORRES**, en su condición de Director Regional de la Producción, el cargo de Director Regional de Camélidos Sudamericanos, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), debiendo asumir en adición a sus funciones y con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. **SIS Pedro Abila Roque Orellana**
GERENCIA GENERAL REGIONAL